

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**ADECUACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS NIÑEZ SEGURA Y PROTEGIDA**  
**PARA APLICACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES- DIGITALES**

**Fecha de inicio:** 3 de Enero de 2022  
**Duración:** 45 días calendario  
**Dependencia:** NIÑEZ SEGURA Y PROTEGIDA

**I. ANTECEDENTES**

Las plataformas, recursos digitales y las redes sociales han cobrado relevancia, los medios sociales como Facebook, Twitter y Youtube, WhatsApp ofrecen un abanico de oportunidades para que los usuarios interactúen y compartan información.

Las Organizaciones Asociadas a ChildFund Bolivia, requieren adecuar sus contenidos bajo la modalidad virtual para llegar a la población participante los cuales son ; Niñas y niños de 6 a 12 años de edad.

El modelo **Niñez Segura y Protegida** es uno de los modelos programáticos que implementan las organizaciones socias, se enfoca en la prevención y reducción de múltiples formas de violencia en niñez y adolescencia, que se manifiestan en diferentes ámbitos, como el hogar, escuela y comunidad. Fortalece habilidades y capacidades para ambientes amigables y seguros, construcción de paz, crianza y disciplina positiva para niñas, niños, adolescentes, cuidadores y personal docente.

El modelo de Programa Niñez Segura y Protegida busca que el personal docente, padres, madres de familia y/o cuidadores primarios tengan un trato respetuoso, responsable, constructivo, democrático y no violento con las niñas, los niños y jóvenes; así como un desempeño más consciente de su papel como actores principales, y el establecimiento de límites, prevención de violencia y el establecimiento.

Así también el modelo plantea contribuir a mejorar la calidad del ambiente, los vínculos que establece los adultos y niños de su entorno, la estabilidad, intensidad y seguridad que ellos le proporcionan, desarrollando habilidades en los niños de autoprotección y fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales emocionales; en los cuidadores y los maestros ayudando a mitigar, prevenir y responder a la violencia, fortaleciendo la labor de cuidado y acompañamiento de niños y niñas que no sólo contribuyan a dotar de sentido la relación educativa y el encuentro de intercambio, de asistencia o ayuda, sino que imprima a la razón comunicativa la densidad que aporta la simpatía, el afecto y la emocionalidad.

Dentro de sus procesos se incorpora la metodología Flipped Classroom (FC) un modelo pedagógico que **transfiere** el trabajo de **determinados procesos de aprendizaje fuera del aula** y utiliza el **tiempo de clase**, junto con la experiencia del docente, **para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.**

## II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### OBJETIVO GENERAL

Articular recursos y plataformas tecnológicos para la gestión de aprendizajes en línea, en el modelo de Programa Niñez Segura y Protegida

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar recursos digitales asincrónicos para participantes (niñas y niños), según contenidos ya establecidos del modelo Programático Niñez Segura Protegida enmarcados en el modelo Flipped Classroom.
2. Elaborar herramientas de evaluación virtual para ponderar el aprendizaje de los participantes.
3. Elaborar una guía metodológica para aplicación de los materiales desarrollados.

## III. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

La consultoría establece la entrega de los siguientes productos.

- **PRODUCTO A: RECURSOS PRE INSTRUCTIVOS ASINCRÓNICOS.** Son recursos en los cuales los participantes acceden cuando lo deseen, los participantes pueden revisarlas de manera flexible, las características pedagógicas de los materiales requeridos son los siguientes:
  - a) **Nos inspiramos;** acerca al participante a la temática a desarrollar
  - b) **Nos informamos;** descubrimiento y aprendizaje de las diferentes temáticas que permiten complementar, profundizar y adquirir experiencias y aprendizajes.
  - c) **Tomamos acción:** A partir de los conocimientos adquiridos se propone la toma de acción ponemos en practica lo aprendido

Se tiene previsto la adecuación de 8 temas (anexo 1) cada uno de estos temas debe contar con 3 recursos, para el desarrollo uno por cada momento pedagógico descrito anteriormente.

Los recursos deben ser:

Nº	Recursos que deben estar en los 8 temas
1	Video corto 2 a 3 min Máximo
2	Infografía

El tercer recurso puede variar según necesidad temática y pueden ser entre otras:

Nº	Recursos variables
3	Pocast
	Comic- historieta
	Juegos (Gamificación) de contenidos en plataformas no perecederos.
	Crucigramas, puzzles, sopas de letras
	Otros

Nota: Las organizaciones socias de Child Fund cuentan con textos de referencia para los módulos los cuales pueden ser usados como base para la adecuación.

#### **PRODUCTO B:**

1. Una guía metodológica para el uso de recursos establecidos en el Producto A y según contenidos a virtualizar establecidos en el ANEXO 1
  - a. El formato mínimo que debe contar la guía es: Portada, Índice, Contenido en formato Word y PDF donde se diferencie claramente los momentos pedagógicos.

#### **PRODUCTO C: POST INSTRUCTIVO**

1. Elaboración de cuestionarios evaluativos para cada tema, en total se requiere 8 cuestionarios según contenidos establecidos, debe usarse Google form y estar incluido en la guía metodológica

#### **PRODUCTO D: ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS Y CONTENIDOS EN PLATAFORMA MOODLE.**

1. Cargar los materiales a la plataforma Moodle de Chilfund los contenidos desarrollados en el Producto A. (Child Fund ya tiene un espacio en la plataforma Moodle, este producto hace referencia al cargar los contenidos en dicha plataforma de manera ordenada.)

#### **IV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El material producido bajo los Términos de Referencia que formarán parte del Contrato será propiedad de las Organizaciones afiliadas a Child Fund Bolivia, tendrán los derechos exclusivos para utilizar, modificar, publicar y difundir los productos que se originen en dicho trabajo, Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes; por tanto, queda prohibido que él o la consultora difunda el documento o productos por sus propios medios.

## **V. MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La modalidad de ejecución de la consultoría será bajo las condiciones de una consultoría por producto

## **VI. CONDICIONES DE LA CONSULTORIA**

- Podrán ofertar servicios consultores o empresas legalmente establecidas y habilitadas para proveer los servicios de consultoría antes descritos.
- La comisión técnica facilitará asistencia técnica y orientación para el cumplimiento de procesos y procedimientos institucionales aplicables al servicio de consultoría solicitado.
- La empresa o entidad consultora deberá contar con los recursos humanos, técnicos y equipos que considere necesarios para cumplir con el servicio solicitado.
- Entre la empresa consultora y las organizaciones mencionadas anteriormente no existirá mayor relación que la especificada en el contrato de servicios, por lo tanto, la empresa consultora es responsable de cumplir con la legislación boliviana referente a servicios externos por productos específicos (consultorías).
- El costo ofertado por el trabajo de consultoría debe incluir todos los costos necesarios para llevar adelante el trabajo, Estrella del Sur no cubrirá ningún costo relacionado a movilización del o los/las consultoras.

## **VII. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA CONSULTORA**

- Conocimiento y comprensión de las políticas, planes, programas y proyectos en el sector niñez del país y desarrollo en general.
- Experiencia en procesos de implementación de procesos educativos por medio virtual
- Experiencia en producción audiovisual educativa dirigida a madres, padres de familia y niñas y niños de 6 a 12 años de edad
- Experiencia en adecuación de documentos para aplicación por medio virtuales.
- Se valorará positivamente la incorporación en el equipo consultor de personal especializado en gamificación de contenidos.

## **VIII. REQUISITOS LEGALES DE LA EMPRESA CONSULTORA**

1. Registro ante el SIN (Servicio de Impuestos Nacionales) en el rubro correspondiente.
2. Capacidad de facturar los servicios prestados en los plazos establecidos.

**Los requisitos legales se evalúan mediante el sistema de cumple o no cumple**

## IX. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. La propuesta no debe ser mayor a 4 páginas tamaño carta; deberá incluir una parte técnica y una financiera que contenga al menos:
  - ✓ Plan de trabajo que debe contener: Introducción, la cual permite apreciar la interpretación que posee el proponente de los objetivos de la consultoría; metodología, actividades, las cuales deben ser desglosadas de la forma más exhaustiva posible, y recursos (no financieros)
  - ✓ Un cronograma de actividades tentativo mediante un diagrama de Gantt que especifique la duración en días calendario que incluya las actividades que involucra la ejecución del Plan de trabajo propuesto para desarrollar la consultoría.
  - ✓ Propuesta económica.
2. Carta de expresión de interés con una breve descripción de la comprensión de la propuesta y su alcance, además de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el proponente durante los últimos 3 años.
3. Curriculum vitae de la empresa que incluya: información de contacto (dirección, teléfono celular, correo electrónico, etc.), experiencia significativa referente al tema de la consultoría a la que se presenta (periodo, nombre de la actividad/proyecto/organización), experiencia general que resulte relevante para esta propuesta y presentación del equipo de consultores que llevará adelante el proceso con sus CV's adjuntos. ( SI CORRESPONDE)

## X. FECHAS DEL PROCESO Y CONTACTOS PARA PERSONAS INTERESADAS.

Proceso	Fecha	Enviar a:
Dudas o inquietudes por parte de las personas interesadas	23/12/2021	<a href="mailto:oclaros@estrelladelsurbolivia.org">oclaros@estrelladelsurbolivia.org</a>
Respuestas a dudas o inquietudes	23/12/2021	<a href="mailto:oclaros@estrelladelsurbolivia.org">oclaros@estrelladelsurbolivia.org</a>
Entrega de propuestas	29/12/2021	<a href="mailto:oclaros@estrelladelsurbolivia.org">oclaros@estrelladelsurbolivia.org</a>
Entrevistas con finalistas	30/12/2021	
Notificación de propuesta ganadora	30/12/2021	
Inicio de consultoría	03 /01/2022	

## XI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación de ofertas será por el mecanismo de puntos que el Comité otorgará a cada parámetro de calificación, en función del nivel de importancia que acredite. La sumatoria total de puntos por ambas áreas será de 100 puntos considerando las siguientes reglas:

**Valores de los criterios:**

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN
1	TECNICOS	
1.1	Experiencia en la adecuación de contenidos bajo la metodología Flipped Classroom.	10
1.2	Experiencia en procesos de implementación de procesos educativos a través de medios virtuales.	20
1.3	Experiencia en la producción audiovisual dirigida a Padres y Niños	20
1.4	Propuesta Técnica	20
2	<b>ECONÓMICOS</b>	
2.1	Costo de la propuesta: método de regla de 3 simple inversamente proporcional	30

**XII. FORMA DE PAGO**

Las organizaciones socias cancelaran el servicio de la siguiente manera:

50% a la entrega de los productos A

50% a la presentación de los productos B-C-D

- La entrega de los productos se hará en el formato digital colgado en la nube ( se debe crear una cuenta en Google exclusiva para el manejo de esta información y con acceso al personal de estrella del sur, el cual terminado la consultoría será transferido a Estrella del Sur)
- Y **en medio portable** (preferiblemente usb) u otro (disco externo) no cds

La empresa consultora deberá presentar los productos adjuntando una carta de solicitud de aprobación y pago, dirigida al Gerente de estrella del Sur por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha deseada de pago. El pago será en moneda nacional contra la presentación de factura obligatoriamente.

**Las propuestas, se recibirán hasta el 29 de diciembre del presente hasta horas 18:30 en el correo electrónico, [oclaros@estrelladelsurbolivia.org](mailto:oclaros@estrelladelsurbolivia.org) debiendo poner en asunto:**

**ADECUACIÓN DE MÓDULOS PROGRAMÁTICOS NIÑEZ SEGURA Y PROTEGIDA  
PARA APLICACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES**

## ANEXO 1

**TEMA 1:** Beneficios de las Tecnologías de la Información (TICs) para niños, niñas y adolescentes (Internet es una oportunidad y un desafío): actividad que permite a los NNA conocer sobre el uso de internet como las redes sociales pueden ser maravillosas herramientas para la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **(Sesión 20: Ambientes Amigables)**

**TEMA 2:** » Niñas, niños y adolescentes ejerciendo el derecho a la participación (¡Somos diferentes y participamos!): actividad para que las niñas y niños mejoren su participación en el ámbito familiar, escolar y comunitario. **(Sesión 04: Construcción de Paz)**

**TEMA 3:** » Niñas, niños y adolescentes ejerciendo el derecho a la participación (¿Quién decide qué?): actividad que permite la comprensión de que muchas decisiones que se toman buscan la seguridad de NNA definiendo que es importante que expliquen las razones por las que toman esa decisión, para que tengan información y vayan aprendiendo a participar en su bienestar. **(Sesión 05: Construcción de Paz).**

**TEMA 4:** » Niñas, niños y adolescentes ejerciendo el derecho a la participación (¿Cómo participar en la escuela?/ Que hablen las niñas): actividad en donde los NNA participan en la escuela para expresar lo que les pasa y cómo se sienten ahí. (Ej. Buzón de sugerencias, asambleas escolares y reglamentos escolares). **(Sesión 06: Construcción de Paz).**

**TEMA 5:** Promoción de una cultura de paz (Gobiernos escolares): oportunidad de verificar o monitorear si los estudiantes en la escuela ejercen su participación en democracia, ya que se les motiva a organizarse, a expresar su opinión y a tomar decisiones conjuntas en las que la mayoría deben estar de acuerdo. **( Sesión 07: Construcción de Paz)**

**TEMA 6:** » Fortalecer la seguridad en si mismo para mitigar el impacto psicosocial de un desastre (Retorno de la alegría): sesión que permite reconocer el valor, habilidades y limitaciones, ayudando durante un desastre a través de dinámicas de expresión. **(Sesión 07: Reducción de Riesgos)**

**TEMA 7:** » Cooperación durante una situación de emergencia: actividad práctica que permite evidenciar que la experiencia compartida ante el desastre minimiza sus consecuencias negativas. **(Sesión 08: Reducción de Riesgos)**

**TEMA 8:** » **Habilidad de recordar y asociar los objetos que son necesarios en una situación de emergencia:** actividad práctica donde se muestra a los niños y/o niñas los artículos que podrían utilizar en una mochila de emergencia por cierta cantidad de tiempo. **(Sesión 09. Reducción de riesgos)**

SON 8 TEMAS